

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 290

VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. . .	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Rute

Núm. 4.696

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Rute.

Certifico: Que en el expediente individual de apremio que en esta Agencia se instruye contra doña Eusebia Rodríguez Roldán, vecina de Rute por débito de 58'88 pesetas de Contribución Urbana de los años 1945-1946 y 1947 y continuando hoy contra don Andrés Trujillo y Ruiz, ha sido dictada con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.—Desconociéndose por esta Recaudación quien sea don Andrés Trujillo y Ruiz así como si este hubiere fallecido quienes sean sus herederos o causahabientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación requiérase a los mismos por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, requiriendo a los mismos para que en el plazo de ocho días a contar desde el inmediato siguiente al de su publicación en dicho periódico oficial, comparezcan en este expediente, designen domicilio o nombren representante con quien se entienda en lo sucesivo las notificaciones y diligencias; advirtiéndoles que de no verificarlo se continuará el procedimiento en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente que firmo en Rute a 18 de Noviembre de 1947.—Juan V. Rodríguez.

Núm. 4.715

Don Francisco Salcedo Repullo, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Rute de esta provincia.

Certifico: Que en los expedientes de apremio que en esta Oficina se instruye contra los vecinos de Iznájar

que a continuación se relacionan por débitos de Contribución Rústica de los años 1941 a 1943, se ha dictado con fecha veintinueve de Noviembre del corriente año la siguiente:

Providencia de Adjudicación de Fincas a la Hacienda.—No habiéndose presentado postores en las dos subastas celebradas, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, las fincas a que dichas subastas se refieren y que costan en los expedientes, embargadas a los deudores que los mismos expresan, por el concepto de Contribución Rústica.—Y en cumplimiento de lo mandado se notifica a dichos deudores la anterior providencia en la forma preceptuada en el antes referido Cuerpo legal.—Iznájar a 21 de Noviembre de 1947.—El Agente Ejecutivo firma ilegible.—Rubricado.

DEBITO

NOMBRE DE LOS DEUDORES

- Don Juan José Cobos Pacheco, año 1941, 21,96 pesetas.
 - Don Antonio Cordón Reina (mayor), años 1941 al 1943, 11'90.
 - Don Francisco Granados Gómez, años 1941 al 1943, 47'58.
 - Doña Josefa Henares Orgas, años 1941 al 1943, 5'94.
 - Don Joaquín Montilla Luz, año 1943, 1'02.
 - Don Ezequiel Pacheco Marín, año 1942, 0'52.
 - Doña Antonia Ruiz Lara, años 1942 y 1943, 27'04.
 - Don José Savino Serrano, años 1942 y 1943, 12'87.
 - Don José Serrano Gómez, año 1942, 1'57.
 - Don Cristóbal Tirado García, años 1941 al 1943, 16'46.
 - Don Antonio Villalba Cobo, años 1941 al 1943, 68'84.
- Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y ta-

blón de anuncios de este Ayuntamiento expido la presente que firmo y sello en Iznájar a 21 de Noviembre de 1947.—F. Salcedo.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance

Núm. 4.697

Don Antonio Linares Aparicio, Agente Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Bujalance.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que por esta Agencia ejecutiva de Hacienda se instruye contra el deudor don Antonio Pérez García, de ignorado domicilio, por débito de contribución rústica repartida en el pueblo de El Carpio en el año 1945, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero del deudor don Antonio Pérez García, así como no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase al referido deudor para que en el plazo de ocho días, contados al siguiente de la publicación de los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de esta villa, comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en plazo marcado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se procederá al embargo de la finca responsable del descubierto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en El Carpio a 29 de Noviembre de 1947.—Antonio Linares.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.623

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Junio de 1947.

MES DE JUNIO

Sesión del día 2

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al 28 de Mayo.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto Francisco Morales Moreno.

Aprobar el expediente relativo a la imposición de Contribuciones especiales por obras de construcción de un colector desglosado del proyecto de alcantarillado de la Huerta de la Reina, al que enlazarán en su día los colectores parciales que han de construirse en su día en la dicha barriada.

Conceder prórroga de incorporación a filas a los mozos pertenecientes al reemplazo de 1944 Francisco Amiz Torralbo y Eduardo Landauro Antequera.

Satisfacer al propietario de la parcela procedente de la casa en construcción que ha quedado incorporada a los caminos de Almodóvar y de los Sastres la cantidad correspondiente con arreglo a la valoración de aquella hecha por las Oficinas Técnicas.

Aprobar un presupuesto relativo a la confección de uniformes para los cobradores afectos a la Sección de Arbitrios municipales.

Formalizar contrato con don Antonio Bernier Luque propietario de un establecimiento de bebidas sito en la Avenida de Medina Azahara número 3, para hacer efectivo el impuesto de Consumo de Lujo y arbitrios con fines no fiscales sobre consumiciones.

Acceder a la petición de don Juan García Sanz sobre adquisición de una parcela de terreno en

el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud para construir un panteón familiar, ofreciendo a la vez como parte del precio de aquella el importe que representa una bovedilla de su propiedad del mismo Cementerio.

Estimar la solicitud del Vigilante del Resguardo de Arbitrios don Antonio Rodríguez Martínez, en reclamación de quinquenios por años de servicios.

Estimar una reclamación de don Eduardo Camacho Relano por el concepto de circulación de bicicletas.

Incluir a varios solicitantes y familias en el vigente Padrón de Habitantes.

Aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1946 que en cumplimiento de las disposiciones vigentes rinde el señor Alcalde Presidente.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las cuentas y facturas informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 11

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 2.

Autorizar al señor Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión a favor de la Municipalidad por parte de don Bernardo Alba Pulido, de una parcela de terreno de la finca San José de Vista Alegre para construir un depósito de aguas.

Que se concierte con el organizador del espectáculo taurino que tendrá lugar en esta Capital día próximo día 15, la efectividad, del impuesto de Consumo de Lujo, que grava el importe de las entradas de dichos espectáculos.

Conceder licencia a los funcionarios municipales don Bernardo Orti Linares y don Ramón Arévalo Guerrero.

Autorizar a la Asociación Benéfica de la Sagrada Familia, para construir una barriada de Casas Baratas en el Campo de la Verdad.

Acceder a las solicitudes promovidas por los empresarios de varios cines de verano interesando celebrar conciertos para satisfacer el arbitrio sobre publicidad en dichos locales.

Autorizar a don Antonio Castellano Vallejo, para fijar un anuncio de su industria de aglomerados de carbón.

Autorizar a don José Barrena Rodríguez y don Vicente Paredes Viñas para ejecutar obras en edificios de su propiedad.

Autorizar a doña Adelina Salas Ortega, para ocupar el puesto del Mercado Central de Abastos, señalado con el número 257 destinado a la venta de carne.

Conceder autorización a varios solicitantes para la apertura de sus establecimientos.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes a don Francisco Aguilar Albacete y doña Antonia León Moreno, juntamente con sus familiares.

Aprobar varias cuentas del Recaudador relativas a diferentes exacciones municipales.

Satisfacer las dietas devengadas por el chófer al servicio de la Alcaldía por las horas de trabajo que ha prestado.

Aprobar la relación de jornales

y materiales invertidas en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos

Sesión del 18

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 11.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver que fué jardinero jubilado de la Corporación don Javier Martínez Gutiérrez.

Prorrogar hasta el día 30 del mes actual el plazo voluntario para que los contribuyentes puedan satisfacer diferentes arbitrios municipales.

Remunerar los trabajos extraordinarios prestados por los funcionarios que han realizado la investigación y recaudación de las cuotas correspondientes a los impuestos de Consumos de Lujo y otros con motivo de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Conceder a varios labradores de este término municipal las cantidades que han solicitado en préstamo procedentes de los fondos del Pósito Local administrado por este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar la segunda certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por el contratista de las de pavimentación de la calle Arfe.

Aprobar los presupuestos relativos a la confección de uniformes para el personal del Mercado Central de Abastos; para adquisición y mobiliario para la Sección de Asuntos Sociales y obras necesarias y para efectuar obras de reparación en varias Escuelas Nacionales.

Concertar con don Teodoro Baró Puig, la efectividad del impuesto sobre consumos de lujo y recargos para primar artículos de primera necesidad, con motivo de un espectáculo de lucha libre que se celebrará el próximo día 22 en esta plaza de Toros.

Autorizar a doña Amparo Mesa Torres, para instalar una parada de dos carrillos de alquiler frente a la Estación de Cercadilla.

Conceder autorización a 14 solicitantes para ejecutar obras en diferentes edificios de la capital.

Incluir a varios peticionarios y familias en el vigente Padrón de Habitantes.

Aprobar varias cuentas del Recaudador municipal por diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por Negociados respectivos.

Sesión del día 25

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 18.

Quedar enterada de que por el Tribunal Económico Administrativo Provincial se han desestimado las reclamaciones formuladas por don Juan Pastrana Castro y don Manuel Rodríguez Calvo, contra acuerdos de este Excmo. Ayuntamiento en relación con los arbi-

trios sobre inquilinatos e Incremento del valor de los terrenos.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de bovedillas en el Cementerio de San Rafael; adquisición de mangas de riego; para dotar de uniformes a los dos maceros de la Corporación y Profesores de la Banda municipal de música; para reparar y adquirir tablillas, urnas y candados que han de servir en el próximo Referéndum Nacional y para efectuar obras de reparación en el Grupo Escolar Rosario de Torres.

Conceder una subvención a la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, para ayuda de los gastos que origina los albergues de verano de la Sección Femenina.

Facilitar a don Rafael Vega Rodríguez, la cantidad que solicita en concepto de préstamo procedentes de los fondos del Pósito local administrado por este Excelentísimo Ayuntamiento.

Prestar su conformidad a la propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza sobre creación de cuatro Escuelas Maternales, anejas a los grupos escolares ya existentes.

Estimar la solicitudes de don Antonio Baena Nieto y don Juan Urbano Gómez, sobre el arbitrio sobre bicicletas.

Estimar la instancia de don Antonio Enríquez Piédrola, solicitando llevar a cabo en régimen de concierto la efectividad el impuesto de Consumo de Lujo para la corrida que tendrá lugar en esta capital el próximo día 29.

Autorizar a 10 solicitantes para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio el descubierto resultante en varias cuentas rendidas por el Recaudador municipal de arbitrios relativas a diferentes exacciones municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidas en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

Sesión del 30

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior respectiva al día 25.

Aprobar los presupuestos relativos a la confección de uniformes para los Ordenanzas afectos al Laboratorio Municipal; un armario para el Negociado municipal de Estadística; adquisición de una máquina de escribir con destino al Negociado de Exacciones municipales.

Conceder licencia por motivo de enfermedad a los funcionarios municipales, señorita Araceli Fernández de Villalta y don Daniel Aparicio Sánchez.

Acceder a la solicitud de don Rafael Cabrera González y don Rafael López de Alvear, reclamando sobre arbitrios municipales.

Habilitar crédito en su día para mejoras en el suministro de agua de la barriada de Cerro Muriano.

Autorizar a 24 solicitantes para ejecutar obras en diferentes edificios de la capital.

Conceder permiso a 8 peticionarios para la apertura de sus establecimientos.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor accidental para satisfacer las obligaciones presupuestarias durante el mes de Julio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y las de cuentas y facturas informadas favorablemente por los Negociados respectivos.

• • •

El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión municipal Permanente en la sesión ordinaria de ayer, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de Junio del corriente año, disponiendo que una copia autorizada se remitiese al Excmo. Sr. Gobernador Civil al objeto de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que determina la vigente Ley municipal.

Córdoba 30 de Septiembre de 1947.—Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde A. Luna.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4.211

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante Junio, Julio, y Agosto del año 1946, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 5

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las catorce horas dió principio el acto, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Reconocer el primer quinquenio a la encargada de la limpieza de estas oficinas.

Se concede un socorro de lactancia.

A continuación fué aprobada una relación de cuentas y facturas, etc., con la única excepción de la de doña Macaria Morales.

Que por el señor Alcalde se gestione con el señor Cura Párrero lo referente a los alquileres que han de ser abonados respectivamente por la Corporación y dicho señor Cura por las casas donde está instalado el Cuerpo de Guardia y donde se encontraba el Juzgado de Instrucción.

Se gartifique a Agustín Parra, por la ocupación de su casa por las fuerzas de Policía Armada.

Quedar enterados del viaje y gestiones en Córdoba hecho por el señor Alcalde.

A las 14,45, se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del 10 celebrada el 12

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 13,45, dió comienzo el acto, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se emita nuevo informe por Secretaría, acerca de los débitos que debe ingresar en arrendatario de Dehesa.

Se aprueban varias cuentas, y balance de operaciones de contabilidad cerrado en 31 de Mayo. Desestimar el escrito recurso presentado por Pedro Franco Montenegro, dejar sin efecto la graduación asignada al mismo y reservarse esta Corporación el derecho a ejercitar ante los Tribunales de Justicia la acción oportuna contra dicho vecino.

Quedar enterados que por errores observados a última hora, no puede traer a esta sesión el expediente de habilitación y suplemento de créditos que figuraba en el Orden del Día.

A las 14,20 horas se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 26

Preside don Emilio Luque Delgado.

Dió comienzo a las 13,40 y se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se recabe de Central de Recaudaciones S. L. sí Manuel Flores Arango, va a desempeñar la función para la que ha sido propuesta, u otra distinta.

Se informe por el señor Delegado Gubernativo a cerca de la muerte de una yegua propiedad de don Antonio Romero.

Se aporten los requisitos necesarios por Antonio Pozo Gómez, para la concesión de permiso de apertura de un horno de cocer pan.

Se informe por Intervención si es conforme se abone la cantidad de 3.000 pesetas a don Diego Seco Pescuezo.

Conceder autorización a Pedro Figara Mesa, para instalar un puesto de venta de pescado fresco, en su domicilio.

Autorizar a Francisco Benítez Cortés, para utilizar una terraza como en años anteriores, que tiene arrendada.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de don Eduardo Bañón Melendreras.

Conceder otro anticipo a don Carretero María Pérez Gandara.

Remunerar con 4.500 pesetas al señor Secretario como pago de los trabajos extraordinarios en la confección del Repartimiento General de Utilidades del corriente año.

Vender a don J. Manuel Fernández Rayero, por el precio que figura en la factura rebajado en un 10 por 100, una puerta usada que no tiene aplicación alguna para este Municipio.

Se aprueba el expediente de habilitación y suplemento de créditos presentado por Intervención.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Se ponga al cobro los dos primeros trimestres del Repartimiento General de Utilidades.

Se arriende, mediante el oportuno concurso, la caseta del Paseo de José Antonio.

Se adquiriera el mobiliario para el Juzgado Comarcal y para las oficinas municipales.

Aclarar el acuerdo de 12 del actual, en el sentido de que el cese de la gratificación concedida a Pedro Franco Montenegro, sea sólo por un mes.

A las 15,20 horas, se levantó la sesión.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria celebrada el día 3

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 14 horas dió principio el acto, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficiales.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar el arreglo de las paredes del Matadero, ordenado por el señor Alcalde.

Se instalen las tuberías para los surtidores de agua del Parque de José Antonio.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc.

Se abonen las dietas correspondientes al señor Gestor don Romualdo Benítez, por un viaje oficial a Córdoba, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Que por el señor Perito Aparejador se ordenen los oportunos trabajos de limpieza de la broza que existe en el nuevo Cementerio.

Quede sobre la mesa, para estudio, el asunto del subsidio fijado a la viuda de Juan Sánchez Caballero.

Incluir en el Inventario de los bienes de este Municipio las parcelas denominadas del «Santo Cristo» y del «Matadero», y que se remita certificación de este acuerdo al Registro de la Propiedad.

Reconocer un crédito de 95,40 pesetas a favor del señor Depositario.

Se conceda al señor Comandante de Puesto de la Guardia Civil el fichero sobrante de la Oficina de Abastos, 300 tarjetas de identidad y los bandos para proveerse del carnet estos vecinos.

Se faculta al Sr. Delegado de Festejos para que entienda con todo lo relacionado a propaganda, festejos, etc., con motivo de la próxima Feria de San Agustín.

A las 15,10 se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 10

Preside don Emilio Luque Delgado.

A las 14 horas dió principio el acto y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Se gestione, cerca del vecino interesado, la venta de 250 metros de terreno que le fueron vendidos por el año 1924.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se abonen las dietas que reclama el señor Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral. Denegar la gratificación que solicita el Subjefe de la Guardia municipal.

Reconocer el tercer quinquenio al Oficial señor Molera.

Reconocer el tercer quinquenio al Oficial señor Martínez.

Que se recaben los oportunos informes y se traiga a la próxima sesión la instancia de don Lucas Díaz Moyano, así como igualmente la de don Antonio Cerezo Mejías.

Se concede un aumento personal a dicho señor Cerezo.

Conceder autorización para

abrir un establecimiento de Añacería, a don Pedro Picchi Mas.

Aprobar el pliego de condiciones para el arrendamiento de la caseta del Paseo de José Antonio.

Se abone a Antonio Romero, 2.000 pesetas por una caballería que murió envenenada en ocasión de estar al servicio de las fuerzas de persecución de huídos.

Se coloquen dos obreros en el Paseo para la plantación de flores.

Conceder autorización a don Juan Sánchez Jurado, para la construcción de un local de espectáculos.

Se instruya el oportuno expediente de jubilación forzosa al Médico titular de este Ayuntamiento don Feliciano Gallego Sánchez-Villarejo.

Se aprueban varias cuentas, facturas, etc., y el balance de operaciones de contabilidad cerrado en 28 de Junio.

Poner al cobro el segundo semestre del Padrón de rodaje.

Se fijan las fechas para el cobro de los trimestres tercero y cuarto del Reparto de Utilidades.

Nombrar tallador para las operaciones de Quintas a don Juan José Serrano.

Se eleve instancia al Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, pidiendo una subvención para la construcción de la estación férrea.

Se adquieran los contadores necesarios para el Hospital, Cárcel y Cuartel de la Guardia Civil.

A las 15 horas se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria celebrada el día 19

La preside el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, don José Macián Pérez, y está dedicada a la toma de posesión de la nueva Gestora municipal. Dió principio a las 14 horas y se levantó a las 15 horas.

Sesión extraordinaria celebrada el día 20

Preside don Francisco Sánchez Torrico.

Dió principio a las 12,20 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Se nombran las comisiones de esta Gestora y los señores Concejales que han de ocuparlas.

Se nombra sustituto del señor Alcalde.

Se fijan los días 1 y 15 para la celebración de las sesiones ordinarias, y hora de las 12.

A las 13 horas se levanta la sesión.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria celebrada el día 1

Preside don Francisco Sánchez Torrico.

A las 12,30 dió principio el acto y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Que se den las debidas facilidades al señor Delegado Gubernativo y se instruya el oportuno expediente de habilitación de crédito para atender a los gastos que dicha Delegación ocasione.

Que por la Alcaldía se propor-

cione el local necesario al S. N. T. para recibir los cupos de habas.

Ratificar la imposición del Recargo de la Décima en la contribución Urbana, para el remedio del Paro Obrero.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Facultar al señor Alcalde para que aporte la cantidad que juzgue oportuna a la suscripción en pro de los demnificados de Jauja.

Se instruya el oportuno expediente en averiguación de si Juan Sánchez Caballero era obrero al servicio de este Ayuntamiento.

Se siga la tramitación de tres expedientes instruidos durante la anterior Gestora, y se adjudica definitivamente el arrendamiento de la caseta del Paseo de José Antonio, a don José Jurado Plá.

Se deniegan varios anticipos de funcionarios.

Se reconoce el tercer quinquenio a don Antonio Cerezo y se le reduce en 20 por 100 la cuota del Repartimiento General de Utilidades.

Se concede una remuneración de 1.000 pesetas a don Lucas Díaz y se consigne para el ejercicio próximo la cantidad de 720 pesetas, por la función de Encargado del Depósito municipal.

Se concede una autorización de obras a Francisco-Rodríguez Delgado.

Se deniegan varias peticiones de permiso de obras.

Se rectifiquen varios errores existentes en cuotas del Repartimiento General de Utilidades.

Se aprueban varias cuentas y facturas.

Aprobar definitivamente el expediente de habilitación y suplementos de créditos.

Se provea de uniformes a los Músicos que no lo posean, antes de la Feria de San Agustín.

Sesión ordinaria celebrada el día 19

Preside don Francisco Sánchez Torrico.

Dió principio a las 13,15 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Que se abone las dietas devengadas a don Diego Seco Ruiz.

Rechazar el reconocimiento al derecho de percibo del Subsidio de Viudedad, de doña Josefa González.

Se exija al arrendatario de la Dehesa el ingreso de las cantidades que se expresan en el informe del señor Secretario.

Se reconoce un crédito a favor de don Florencio Caballero Escrivano.

Se conceden varios anticipos a funcionarios de este Municipio.

Se deniega el anticipo solicitado por la Matrona doña Francisca Martín.

Se concede autorización para instalar un puesto de venta de leche y para construcción de un pozo sumidero.

Se nombra comisionado de Quintas a don Diego Seco.

Se conceden varios socorros de lactancia.

Aprobar lo ordenado por el señor Alcalde sobre construcción de bovedillas.

Se confeccione nuevo Padrón de bicicletas y se presente para su aprobación.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad, y varias cuentas, facturas, etc.

Aprobar el donativo de 200 pesetas a favor de la Cruz Roja.

Se abonen los gastos de viaje a la capital al señor Alcalde.

Se lleve a cabo la construcción de uniformes para la Banda de Música.

Se levanta la sesión a las 15 horas.

• • •

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de Primera Categoría y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde, en Hinojosa del Duque a 24 de Octubre de 1947.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Alcalde, J. Sánchez.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 4.639

Eloy Arjona Trillo, de 48 años, hijo de Francisco y Manuela, viudo, natural y vecino que fué de Luque, cuyo actual paradero se ignora, de profesión del campo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, para ser reducido a prisión y reponder de la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 52 de 1947, por el delito de robo, advirtiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Baena a 21 de Noviembre de 1947.—El Secretario Judicial, Antonio Jiménez.

ALCANTARA

Núm. 4.641

Florencio Sánchez Duarte, de 60 años de edad, hijo de Román y de Venancia, natural de Ceclavín, partido judicial de Alcántara, provincia de Cáceres, de estado viudo, profesión obrero, vecino de Mata de Alcántara, últimamente domiciliado en Mata de Alcántara, procesado en sumario número 31 de 1946, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Alcántara a 22 de Noviembre de 1947.—J. Bacerero.—El Secretario Judicial, Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 4.650

Cristóbal Ruiz Cañero, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana y natural de Montalbán, en la calle Nueva, número, 6 procesado en la causa número 84 de 1946, por hurto, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, dentro del término de diez días, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Montilla 27 de Noviembre de 1947.—Diego Egea.

MANZANARES

Núm. 4.648

Don Jesús García Noblejas Quevedo, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad.

Por el presente, que se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Ciudad Real y Córdoba, se cita de comparecencia ante este Juzgado, al perjudicado José Ramírez Lanzer, de 27 años, soltero, labrador, hijo de José María y Dolores, natural y vecino de Luque (Córdoba), domiciliado en calle Fuente, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 93 de 1947, por hurto de una cartera conteniendo 325 pesetas, documentos y fotografías, que fué sustraída al mismo José Ramírez Lanza, requiriéndole para que acredite la preexistencia y haciéndole el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Manzanares a 27 de Noviembre de 1947.—Jesús García Noblejas.—El Secretario judicial, Damián Pascual.

CABRA

Núm. 4.649

Don José Manuel López Sidro, Abogado, Juez Municipal de esta Ciudad de Cabra (Córdoba).

Certifico: Que en el expediente juicio verbal de faltas por hurto de álamos blancos, con el número 676 de este año, contra Antonio Ansaro Reyes, cuyo paradero se desconoce aparece la siguiente tasación de costas.

De conformidad con la sentencia dictada en este juicio, procedo yo el Oficial Habilitado a tasar las costas causadas de acuerdo con el arancel dando el siguiente resultado.

Derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario, juicio y ejecución, 23'00 pesetas.

Derechos del Agente Judicial, 4'50 Reintegros de este expediente 4'00 Total 31'50 pesetas.

Importe de esta liquidación salvo error u omisión involuntaria las figuradas pesetas treinta y una con cincuenta céntimos.

Cabra a 25 de Noviembre de 1947.—Antonio Molina.—Rubricado.

Lo que se hace constar por medio del presente edicto al condenado rebelde para que en el término de tercero día a partir de la publicación de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se de por requerido de di-

cha liquidación para que la abone o la impugne; asimismo se requieran a todos los Agentes de la Policía Judicial para la busca y captura, de ser habido sea ingresado en Prisión o arresto Municipal, donde referidos rebeldes y caso de ser hallado en el que deberá cumplir cinco días de arresto que le fueron impuestos en el procedimiento que contra él se sigue.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente en Cabra a 25 de Noviembre de 1947.—El Juez Municipal, José Manuel López Sidro.—El Secretario P.H., A. Molina.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.646

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, procedan a la averiguación de quien sea el dueño de la mula que después se reseña, que sobre las diez y siete horas del día 11 de los corrientes fué hallada abandonada por los Guardas de Campo de la Hermandad Sindical de Labradores de esta villa, en el sitio denominado «Los Malagones», y caso de ser habido se le haga saber comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de dicho semoviente, una vez acredite su legítima pertenencia.

Dado en Castro del Río, 25 de Noviembre de 1947.—José M.ª Álvarez Terrón.—El Secretario, Leopoldo Romero.

Reseña

Mula de 19 años, de 1'44 de alzada, castaña oscura, ojibocilara, punta de la oreja derecha semicortada, cara entrecana, axibraguilavada, accidentales en dorso, lomos y costillares, hierro La Mundial, V. 15 confuso en nalga derecha.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.662

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 251 de este año, por estafa, y de que se hará expresión, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Fuente Obejuna a 27 de Noviembre de 1947; el señor don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, habiendo visto los presentes autos juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, a virtud de orden de la superioridad, contra Carlos Caballero Sánchez y Santiago López Chamizo, mayores de edad, casados, jornaleros y de esta vecindad, por estafa a Antonio Pérez Cañizares, también mayor de edad, casado, labrador y de estos mismos vecinos; siendo además parte el señor Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Carlos Caballero Sánchez y Santiago López Chamizo, de la falta de

estafa que se les imputa y se persigue en este juicio; declarando de oficio las costas causadas.—Notifíquese la presente al señor Fiscal y a los denunciados; y para que tenga lugar la de estos últimos fíjese cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de ignorarse su actual paradero, no haciéndose notificación al perjudicado por no haberse mostrado parte.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Cobo de Guzmán Ayllón.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los denunciados, que se hayan en ignorado paradero, expido la presente cumpliendo lo mandando en Fuente Obejuna a 27 de Noviembre de 1947.—El Secretario, Javier Pacheco.

SANTAELLA

Núm. 4.671

Por la presente, requiero ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Francisco Rodríguez Carmona, mayor de edad, de estado casado, vecino que fué de La Carlota 2.º departamento, natural de La Carlota, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 116 de 1947, por hurto de trigo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Córdoba, se pone el presente en Santaella a 27 de Noviembre de 1947.—El Juez Comarcal, A. Rodríguez.—El Secretario, Firma ilegible.

RONDA

Núm. 4.676

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de Instrucción de esta ciudad de Ronda y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de Antonio Hurtado Figueras de 25 años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Peñarroya (Córdoba) y vecino del mismo pueblo, con domicilio en la calle Montera número 48, de profesión Agente Comercial, en pasaporte número 22.715 expedido en 8 de Noviembre actual, por el Gobierno Civil de Córdoba; y de Juan León Ruiz de 19 años, soltero, hijo de León y Carmen, natural de Melilla y vecino de Córdoba, con domicilio en calle Gondomar, número 2, piso 2.º, quienes se hospedaron en el Hotel Victoria de esta ciudad por pretexto de tener que sacar dinero del Banco, se marcharon sin pagar; caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado dando cuenta por el medio más rápido. Acordado así en causa número 119 de 1947 sobre estafa.

Dado en Ronda 25 de Noviembre de 1947.—Antonio Sánchez.—El Secretario P. H., Manuel Arnal.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA